

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

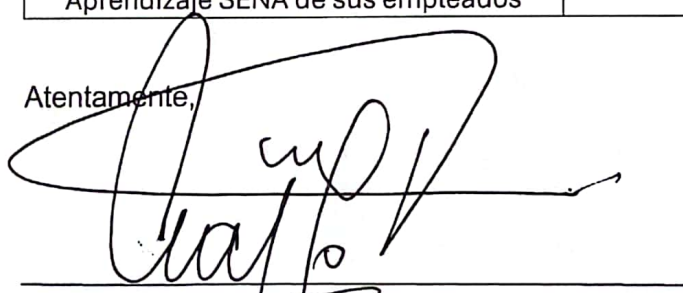
Bogotá D.C. 21 de MAYO de 2024

Yo, Juan Manuel Ortiz Noguera identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.264.888 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S. con el NIT 800.185.826-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación; por lo anterior se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar. Anexamos el último pago de la planilla de liquidación de aportes, donde se puede evidenciar que nuestra compañía hace sus pagos los primeros 8 días de cada mes.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información.

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
	SI ()	NO ()	SI (X)	NO ()
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados			X	

Atentamente,



Nombre del Proponente: REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS S.A.S.

Nit: 800.185.826-2

Nombre del representante legal: Juan Manuel Ortiz Noguera

C. C: 79.264.888 de Bogotá D.C

Matrícula Profesional: No aplica

Dirección: Transversal 19a # 98-28 oficina 503

Correo electrónico: pautas@rei-battle.com

Teléfono: 601-6363414 – 3182151539 - 3164649765